

Lic. Jorge Alonso Arellano Gándara, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Colotlán, Jalisco, de conformidad con los artículos 77 fracción II, 86 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 33 bis párrafo séptimo, 37 fracción II y VII, 40 fracción II, 42, 43, 44 y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber: Que por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, se me ha comunicado el siguiente:

----- ACUERDO -----

**REGLAMENTO DE CEMENTERIOS PARA EL MUNICIPIO  
DE COLOTLÁN, JALISCO.**

**TÍTULO I**

**CAPÍTULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES.**

**Artículo 1.** Las disposiciones reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos; 73, 77 fracción II incisos a) y b) y 79 de este Reglamento son de orden público e interés social y se emiten con fundamento por lo dispuesto en los artículos 115 fracción II y III, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracción XXVIII, 346, 347, 348, 349, 350 bis y 350 bis 5 de la Ley General de Salud; 1, 3, 7, 58, 60, 61, 62, 63 y 67 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 3 inciso B fracción III, 4 fracción IV, 156, 157 y 158 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 37 fracción II, 40 fracción II, 41, 42, 44, 94 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 47 fracciones XXXII y XXXIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Colotlán, Jalisco y 2, 3, 58 fracciones XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del Reglamento del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco.

**Artículo 2.** El presente Reglamento tiene por objeto regular el establecimiento, conservación y operación de los cementerios y crematorios ubicados en el Municipio de Colotlán, Jalisco, así como las actividades relacionadas con la disposición y destino final